

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 06 del 2001

Señores
Accionistas de la Cía. CRAMASA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en base de lo que dispone la ley de Compañía y sus reglamentos, en lo que determina la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del año 2000.

- 1) Revisado los libros sociales, puedo indicar que los mismos son llevados ajustados a la ley de Compañías y sus reglamentos.
- 2) Los registros contables, Balances y demás Estados Financieros, correspondiente al año 2000 han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los principios de Contabilidad de General Aceptación.
- 3) A pesar del gran esfuerzo realizado por sus administradores, durante el presente ejercicio la compañía no logra alcanzar los resultados deseados para este ejercicio económico.
- 4) Lo difícil del negocio ha resultado controlar los gastos; pues estos también sufren un incremento similar a los ingresos, debido a la crisis económica del país afectada especialmente por la dolarización.
- 5) Con relación a los Gastos Administrativos y Financieros no hay actos relevantes que comentar, pues la situación con los mismos se ha desarrollado de una manera normal.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad.

Atentamente,


Comisario

11 MARZO 2001

